

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRISGADE S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **KRISGADE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **MARIO JAVIER SOBREVILLA AGUILAR**, por sus propios derechos, propietario de Seis (6) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 6 votos; y el Señor **ALEZ ALBERTO SOBREVILLA AGUILAR**, por sus propios derechos, propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 4 votos.

Preside la sesión el señor Mario Javier Sobrevilla Aguilar, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Alan Yamil Gil Aguilar, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2017 las operaciones comerciales se desarrollaron en un ambiente desfavorable debido a que el País aún sufre las consecuencias del terremoto del 2016. En este ambiente de preocupación e incertidumbre, la compañía no pudo comenzar sus operaciones pero se tiene mucho optimismo que el próximo año la situación económica del País se

normalice y la compañía empiece a operar con mucho éxito. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2017, indicando que pese a que la compañía no realizo actividades, se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, se deja por sentado que no existen operaciones durante el año y por lo tanto no hay un Estado de Resultados pero si un Balance General, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Por Secretaria se expone que, al no existir resultados, no existen utilidades ni pérdidas del ejercicio. Luego de una breve deliberación, se resuelve aceptar la explicación y se hacen votos para que el próximo año las operaciones de la compañía puedan comenzar.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



**ALAN YAMIL GIL AGUILAR**  
**SECRETADO AD-HOC**